



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Para dar cumplimiento al numeral 13 del párrafo 2° del artículo 364-5 del estatuto tributario, los suscritos Representante Legal y revisor Fiscal de la *Corporación Cultural VIVAPALABRA*– NIT. 811015237-6 certifican

1. Que la *Corporación Cultural VIVAPALABRA* cumple con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial del artículo 19 del Estatuto Tributario, para la exención del impuesto de renta y complementarios del artículo 358 ibídem, y demás normas o decretos reglamentarios o normatividad vigente.
2. Que al ser entidad sin ánimo de lucro no reparte utilidades, ni directa, ni indirectamente,
3. Que permite el acceso a la comunidad y es una entidad de interés general, pues sus actividades económicas están relacionadas con prestación de servicios artísticos y culturales en beneficio de la comunidad.
4. Que sus excedentes los destinará al desarrollo de su objeto social a través de inversiones relacionadas con sí misma, o a programas, o actividades que cumplan los requisitos de la actividad meritoria, autorizados mediante acta emanada por el máximo órgano rector de la entidad la Asamblea General de Socios.
5. Que los miembros de la Junta Directiva del 2021 fueron PAUL RÍOS GALLEGO C.C. 18.008.353, MARÍA PATRICIA CASAS MEJÍA C.C. 43.057.169 y JORGE AMBROSIO VILLA ZAPATA C.C 3.353.332 a los cuales por estos cargos no se les hace ningún tipo de remuneración.
6. Que los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales son

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Luz Marina Arcila Toro	42.786.487	Directora general
Jorge Villa Zapata	3.353.332	Director Artístico



7. Que los pagos a directivos y contador están por debajo de los precios razonables promedio del mercado local y no superan el treinta por ciento (30%) del total del gasto anual de la entidad. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, gerenciales y de control durante el periodo 2022 fue de \$52.242.261, sin obligación de discriminar los pagos individuales.
8. Que la Corporación Cultural VIVAPALABRA se encuentra legalmente constituida, cuya personería jurídica fue otorgada por Cámara de Comercio No Esal 21-002975-21 de 19 de junio de 1998.
9. Que actualmente se encuentra matriculada en el código 04 del RUT como entidad del régimen tributario especial.
10. Que en general se cumplieron con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Se firma en Medellín - Antioquia, a los 8 días del mes de mayo de 2023.

LUZ MARINA ARCILA TORO
Representante Legal
C.C. 42.786.487 de Itagüí